

Señor

JUEZ 56 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

EDIFICIO JARAMILLO KR 10 N°14-30 Piso 7

Cmpl74bt@condoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Ref.: Proceso ejecutivo 2021-00600 para la efectividad de la garantía real contra MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Recurso de reposición)

Jorge Montoya Araque, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá., identificado con la cédula de ciudadanía N°79.334.701 de Bogotá, obrando en mi calidad de Compañero sobreviviente de la señora **Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.)**, manifiesto a usted respetuosamente que presento recurso de reposición contra el auto de mandamiento de pago, para que se hagan las siguientes:

Declaraciones

1. Declarar probada la excepción previa de INEXISTENCIA DEL DEMANDADO prevista en el numeral 3º del artículo 100 del Código General del Proceso.

Hechos

1. La parte demandante instauró demanda ejecutiva contra la señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.), encaminada a obtener el pago de cuotas en mora, con ocasión de la firma del pagaré a largo plazo N.52065416 como garantía de la hipoteca contenido en la Escritura Pública N. 18188 de fecha diciembre 7 de 2007 de la Notaria 29 del círculo de Bogotá, aclaración mediante Escritura Pública 3933 del 8 de noviembre de 2008 de la Notaría 72 del círculo de Bogotá.
2. El juzgado de conocimiento dictó mandamiento de pago contra la señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.) en fecha 11 de octubre de 2021, la cual fue notificada en la dirección de residencia el pasado 15 de octubre hogaño mediante auto de mi poderdante mediante auto de fecha 2 de septiembre de 2021.
3. Por haber fallecido la señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.), quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía N. 52.065.416, según consta en el registro civil de Defunción con Indicativo Serial 10585089, el 20 de junio de 2021 según número de defunción 728639249, se configura la excepción previa descrita en el numeral 3º del artículo 100 del Código General del Proceso.
4. El hecho del fallecimiento de la señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.), fue notificado al fondo Nacional del Ahorro el pasado 5 de agosto de 2021 para lo cual me indicaron debía diligenciar y radicar los formatos de Reclamación de seguros adjuntos a esta comunicación.

Fundamentos de derecho

En derecho me fundamento en los artículos 25, 26, numeral 1º, 100 numeral 1º, 101, 442 del Código General del Proceso.

Pruebas

Solicito se tengan como pruebas:

1. Copia Declaración de extra-juicio, en la cual consta la unión marital de hecho con

2. Copia Cédula de ciudadanía Jorge Montoya – Compañero Sobreviviente.
3. Copia Cédula de ciudadanía señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.).
4. Copia Registro civil de defunción, indicativo serial 10585089 de la señora Margarita Enciso Sepulveda (Q.E.P.D.).
5. Copia de la notificación de fallecimiento de la demandada al Fondo Nacional del Ahorro, realizada el 5 de agosto de 2021 – Reclamación de seguros.

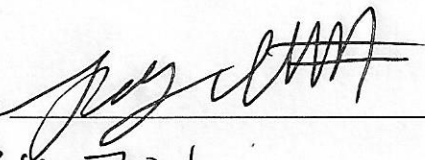
Notificaciones

Los indicados en la demanda inicial y su contestación.

Atentamente;

Compañero sobreviviente

C.C. N.º.


78334701

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 3491

En la ciudad de BOGOTA, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) ante mi RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ, Notario CINCUENTA Y UNO del círculo de Bogotá D.C., doy fe que compareció: JORGE MONTOYA ARAQUE, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.334.701 DE BOGOTÁ, de estado civil SOLTERO, Domiciliado en BOGOTÁ, CRA. 77 # 80-87 SUR, Profesión u Oficio: ELECTRICISTA.===== QUIEN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTÓ:=====

1. Mis generales de ley son como han quedado expresado anteriormente.=====
2. En mi condición de compañera sobreviviente de la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA, quien en vida se identificó con CC. No 52.065.416, manifiesto que convivimos en unión marital de hecho compartiendo techo, lecho y mesa de forma continua permanente e ininterrumpida desde el día 24 de diciembre de 2011, hasta el día 21 de junio de 2021, fecha del fallecimiento de MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D).===
3. Que de su unión NO procrearon hijos.=====
4. Que el compareciente declara que su compañera la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), NO tuvo hijos naturales o adoptivos, reconocidos o por reconocer, vivos o muertos.=====
5. Que la última dirección de convivencia, fue en la ciudad de Bogotá, en la CRA. 77 # 80-87 SUR.=====
6. Que el único con derecho a reclamar cualquier pertenencia que le corresponda o pueda corresponderle a su compañera la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), soy yo su compañero permanente, NO existe otra u otras personas con igual o mejor derecho a reclamar.=====
7. Que sabe y le consta que NO EXISTEN ALBACEAS O ADMINISTRADORES DE BIENES. =====
8. Que se comprometo a responder por el dinero recibido que corresponda a otro posible heredero, si este llegase a reclamar y tuviese los mismos derechos y exonera a LA ENTIDAD, de cualquier responsabilidad en caso de que aparezca un heredero con mejor o igual derecho que el que les corresponde.=====
9. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante QUIEN CORRESPONDA para los trámites PERTINENTES. =====
10. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

ACTA DECLARACION CON FINES EXTRAPROCESALES

DCTO. 1557 de 1989 y ART. 299 del C.P.C. Modif. por DCTO 2282 de 1989

Acta No. 3492

En la ciudad de BOGOTA, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a dieciseis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021) ante mi RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ, Notario CINCUENTA Y UNO del círculo de Bogotá D.C., doy fe que comparecieron: WILMER CELIS MORENO, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.473.763 DE BOGOTÁ, de estado civil UNIÓN LIBRE, Domiciliado en BOGOTÁ, CL. 79 A # 69 T 24, Profesión u Oficio: TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN y CRISTHEL NATALY GAONA VILLAQUIRAN, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 26.430.634 DE NEIVA, de estado civil UNIÓN LIBRE, Domiciliada en BOGOTÁ, CL. 79 A # 69 T 24, Profesión u Oficio: AMA DE CASA.=====

QUIENES BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO MANIFESTARON:=====

1. Nuestros generales de ley son como han quedado expresados anteriormente.=====
2. Los comparecientes declaran que conocieron de vista, trato y comunicación desde hace 10 años respetivamente, a la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), quien en vida se identificó con CC No 52.065.416.=====
3. Que saben y les consta que la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), convivió en unión marital de hecho con el señor JORGE MONTOYA ARAQUE, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.334.701, compartiendo techo, lecho y mesa, de forma continua permanente e ininterrumpida, desde el día 24 de diciembre de 2011, hasta el día 21 de junio de 2021, fecha del fallecimiento de MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D).=====
4. Que saben y les consta que la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA y el señor JORGE MONTOYA ARAQUE, convivían en la ciudad de Bogotá, en la CRA. 77 # 80-87 SUR.=====
5. Que saben y les consta que de la unión NO procrearon hijos.=====
6. Que saben y les consta que la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), NO tuvo hijos naturales o adoptivos, reconocidos o por reconocer, vivos o muertos.=====
7. Que saben y les consta que la señora MARGARITA ENCISO SEPULVEDA (Q.E.P.D), NO tuvo hijos, vivos, muertos, adoptivos, reconocidos o por reconocer, aparte de los ya mencionados.=====
8. Que saben y les consta que aparte del señor JORGE MONTOYA ARAQUE, NO existen más personas con

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

igual o mayor derecho a reclamar =====

9. •Que sabe y le consta que NO EXISTE TESTAMENTO, NI ALBACEAS TESTAMENTARIAS. O
ADMINISTRADORES DE BIENES.=====

10. Que requiere esta ACTA JURAMENTADA con el fin de presentarla ante QUIEN CORRESPONDA para
los trámites PERTINENTES.=====

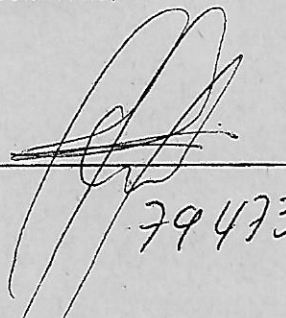
11. Que rinde esta declaración bajo la gravedad del juramento y a sabiendas de las implicaciones legales que
le acarrea jurar en falso. Y no tiene ninguna clase de impedimento para rendir esta declaración la cual presta
bajo su única y entera responsabilidad.=====

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por los comparecientes y por ante mí y conmigo El
NOTARIO, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1557 de
1989 y el Artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P).

DERECHOS NOTARIALES \$13800 + IVA \$2622 = \$16422 Res. 00536 de 2021-01-22 Modificada con
Res. 00545 del 2021-01-25

LOS COMPARECIENTES,

CC.



79473763

Cristhina Nataly Gonzalez V.

CC.

26430634

EL NOTARIO,

RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ

Notario Cincuenta y Uno del Círculo de Bogotá

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

AVENIDA CL 80 No. 70F 55 PBX. 2240880

bajo su única y entera responsabilidad. =====

No siendo otro objeto de la presente Diligencia, se firma por el compareciente y por ante mí y conmigo El NOTARIO, quien de lo actual doy fe, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1° del Decreto 1557 de 1989 y el Artículo 188 de la Ley 1564 de 2012 (C.G.P).

DERECHOS NOTARIALES \$13800 + IVA \$2622 = \$16422

Res. 00536 de 2021-01-22 Modificada con

Res. 00545 del 2021-01-25

LA COMPARECIENTE,

[Handwritten signature]
cc. 79334701

EI NOTARIO,

[Handwritten signature]
RUBEN DARIO ACOSTA GONZALEZ
Notario Cincuenta y Uno del Círculo de Bogotá



NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACION, RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN CAMBIOS

AVENIDA CL 80 No. 70F 55 PBX. 2240880



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 79.334.701

APellidos MONTROY ARAQUE

APellidos

JORGE

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-MAY-1962

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70
ESTATURA*

O+
G.S. RH

M
SEXO

22-JUL-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500150-01092901-M-0079334701-20190813

0067327374A 2

2195551075

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52 065 416
ENCISO SEPULVEDA

PRENOMBROS
MARGARITA

NOMBRES

Margarita Enciso S/
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1973
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-MAY-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos A. Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500100-00082269-F-0052065416-20080928 0003827245A 2 6160008435

ESTADO CIVIL



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

10585089

Datos de la oficina de registro							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaria	Consuado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	A 6 E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							

COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. NOTARIA 31 BOGOTA DC * * * * *

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
ENCISO SEPULVEDA MARGARITA * * * * *	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
CC No. 52065416 * * * * *	FEMENINO * * * * *

Datos de la defunción	
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía	
COLOMBIA - CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C. * * * * *	
Fecha de la defunción	Presunción de muerte
Año 2021 Mes JUN Día 20 Hora 18:00	Número de certificado de defunción 728639249 * * * * *
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia
* * * * *	Año Mes Día
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario
Autorización judicial ☐ Certificado Médico ☒	JUAN ESTEBAN ORJUELA ZAMUDIO - MEDICO * * * * *

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
CHAVEZ DURAN MICHAEL ANTONIO * * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 1116818480 * * * * *	

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Segunda testigo	
Apellidos y nombres completos	
* * * * *	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
* * * * *	* * * * *

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2021 Mes JUL Día 23	JULIO GALVIS MARTINEZ-VILLALBA

ESPACIO PARA NOTAS	
OTRO:CM MUERTE NATURAL EXTEMPORANEA CIRCULAR 037 DEL 27-MAR-2020	
REGISTRADURIA NACIONAL, 23/07/2021	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARÍA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
(DEC- 1534 DE 1989 RES. 003 DE 2008)
BOGOTÁ D.C.
26 JUL 2021
ESTA COPIA TIENE VALIDEZ PERMANENTE

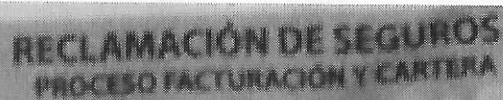
REPUBLICA DE COLOMBIA
JULIO CESAR GALVIS MARTÍNEZ-VILLALBA
NOTARIO
31
NOTARÍA 31 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ

NOTARIA TREINTA Y UNO DE BOGOTÁ
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
(DEC- 1534 DE 1989 RES. 003 DE 2008)
BOGOTÁ D.C.

26 JUL 2021

ESTA COPIA TIENE VALIDEZ PERMANENTE





20210405

1. 野徑云歸處 (3 頁 11 頁 18 頁)

2. INFORMATION SOLICITANTE

INFORMATION AVAILABLE

1999

1. TIPO DE RECLAMACION O SINISTRO

1999

PRODUCT

Fecha de ocurrencia del evento: 20 11 06 20

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

Firma del solicitante

No documento de identidade

39 334 701

1. *Elaborar un plan de trabajo para el primer semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
2. *Elaborar un plan de trabajo para el segundo semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
3. *Elaborar un plan de trabajo para el tercer semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
4. *Elaborar un plan de trabajo para el cuarto semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
5. *Elaborar un plan de trabajo para el quinto semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
6. *Elaborar un plan de trabajo para el sexto semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
7. *Elaborar un plan de trabajo para el séptimo semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
8. *Elaborar un plan de trabajo para el octavo semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
9. *Elaborar un plan de trabajo para el noveno semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*
10. *Elaborar un plan de trabajo para el décimo semestre de la asignatura, considerando los contenidos de la asignatura y los recursos disponibles.*

ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Punto de Atención

Northern Aletay

No. Folios annexes:

Fecha entrega gestor documental: